LICITACION PÚBLICA NACIONAL AD-REFERENDUM Nº 02/2011
"CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL"

CONSULTAS Y ACLARACIONES

- **Pregunta 1**

  La documentación de los sobres de la Licitación 01/2011 en su mayoría son los mismos a utilizar en esta segunda licitación 02/2011, mi consulta es si el foliado que tenía originalmente varia, se podía volver a foliar con otro número y esto no afectaría o sería motivo de descalificación? Ejemplo el sobre en el sobre A de Documentos legales y de oferta económica inicia con información sobre el oferente (formulario 1), este actualmente tiene n° de folio 00032 ya que en la primera licitación este documento estaba en otro sobre y actualmente debería tener el n° 00001, como procedo en este caso o es necesario volver a imprimir el documento? Si hubiera que imprimir nuevamente, afectaría también a los documentos que son copias? Como el poder al representante y la fotocopia de la existencia legal de la persona jurídica y otros?

- **Respuesta 1**

  La foliación de los documentos de la licitación no pueden contener doble numeración y tampoco se admiten enmiendas.

- **Pregunta 2**

  El formulario 1 Información sobre el oferente, debe estar en el sobre A? documentos legales del oferente).

- **Respuesta 2**

  El Formulario 1 Información del Oferente debe ir en el Sobre A. Ver adenda n° 1 – Guía para la Presentación de ofertas. Aspectos Generales.

- **Pregunta 3**

  Existe algún orden exigido para la documentación del sobre A o podemos tomar como referencia el orden de la sección VI Formulario PBC pag. 28.

- **Respuesta 3**

  No existe un orden exigido para los documentos del Sobre A, y si se puede tomar en cuenta el orden de la Sección VI. Formularios.

- **Pregunta 4**

  Sobre A – en la garantía de mantenimiento de la oferta, sin nosotros contamos con la garantía a través de una compañía de seguros, el formulario 5 ya no se utiliza?

- **Respuesta 4**

  Si, así es, en caso de presentar póliza de una empresa aseguradora el formulario 5 ya no se utiliza.

- **Pregunta 5**

  Sobre A – Formulario 8 de garantía de anticipo. A que hace referencia o que otro documento se debe presentar, ya que tiene una aclaración de uso solo en caso de garantía bancaria.

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramentro
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asuncion - Paraguay

- **Respuesta 5**

El formulario 8 como lo indica el la aclaración, es de uso exclusivo cuando sea una garantía bancaria. Este formulario o la póliza presentada a través de una empresa aseguradora se debe presentar una vez que la empresa sea adjudicada y firme el contrato pertinente, para poder solicitar un anticipo de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones en la parte de **Condiciones de Pago: CGC 14.1; 14.2 y 14.3**

- **Pregunta 6**

Sobre A – Formulario 9 de garantía de cumplimiento de contrato – idéntico al anterior.

- **Respuesta 6**

El formulario 9 como lo indica el la aclaración, es de uso exclusivo cuando sea una garantía bancaria. Este formulario o la póliza presentada a través de una empresa aseguradora se presenta una vez que la empresa salga adjudicada y firme el contrato pertinente de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones en la parte. **CGC 17.1.**

- **Pregunta 7**

En la sección VII – ANEXOS – Documentos Legales de la Persona Jurídica: Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar y Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, los mismos hacen referencia a los formularios 6 y 7 respectivamente?.

- **Respuesta 7**

Si, así es. Los formularios de declaración jurada 6 y 7 respectivamente son los que se deben completar, firmar y sellar por la empresa para este caso.

- **Pregunta 8**

Del PBC pag. 49 – Sección F. es lo mismo que el formulario 6?

- **Respuesta 8**

Sección VII ANEXOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA: Este punto no debe ser completado por el oferente, es un instrumento que será utilizado por el comité de evaluación. Estos requerimientos son exigidos en distintas partes del pliego. Entonces al analizar la oferta se utilizará el criterio cumple o no cumple, de acuerdo si el oferente ha presentado o no, la documentación solicitada en cada cuadro.

- **Pregunta 9**

Del PBC pág. 49 – Sección H. esto se cumple con la copia del balance de los 3 últimos años? Este documento es suficiente.

- **Respuesta 9**

Igual respuesta que el numeral 8.

- **Pregunta 10**

Sobre B – Formulario 4: declaración jurada sobre infraestructura mínima de las aulas, se debe realizar uno por cada curso ofertado? Esta declaración jurada es referencial o uno debe cambiar en base a su infraestructura?

MINISTERIO DE JUSTICIA SUB - UOC SINAFOCAL DNLJT

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

- **Respuesta 10**

No se debe cambiar ningún dato en este documento. El formulario de declaración jurada sobre infraestructura mínima de las aulas se debe presentar uno para cada curso, la cual debe coincidir con el número de ítems que se encuentra en la lista de precios y completar con la fecha de presentación de la oferta.

- **Pregunta 11**

Sobre B – Formulario 4: declaración jurada sobre infraestructura de la sede del oferente, este hace solo referencia solo a nuestra sede administrativa o afectaría también a lugares que debamos utilizar para realizar los cursos que son en otras ciudades por ejemplo. Nuestra sede está en el centro de asunción y queremos hacer uno de los cursos de Capiatá, este formulario afecta al lugar en Capiatá?

- **Respuesta 11**

En el formulario sobre Infraestructura de la sede del oferente, se debe declarar de acuerdo a la siguiente indicación el cual no hace ninguna referencia a los lugares donde se van a realizar los cursos, sino exclusivamente a la sede central de la empresa.

Ejemplo de acuerdo al PBC. - **Infraestructura (5 puntos)**

Oficina de capacidad operativa mínima (oficina administrativa, con domicilio fijo, dotada del equipamiento básico en funcionamiento (teléfono con línea baja, equipo de fax, computadora, correo electrónico, escritorio y gaveta). **El incumplimiento de este punto será motivo suficiente de descalificación de la oferta.**	**1 punto**
Oficina dotada con más de un ambiente y de uso independiente para la actividad relacionada a los servicios licitados con el equipamiento mínimo descripto. (si no cuenta con lo mencionado en este cuadro no descalifica pero no puntúa).	**3 puntos**
Infraestructura con oficinas y con aula equipada para cursos y/o talleres de capacitación con el equipamiento mínimo descripto. (Equipamiento mínimo del aula: un pizarrón, diez (10) sillas pupitre o mesas con diez (10) sillas). Si no cuenta con lo mencionado en este cuadro no descalifica pero no puntúa).	**5 puntos**

Se debe presentar la declaración jurada de acuerdo a una de estas tres opciones.

- **Pregunta 12**

El formulario 6 de especificaciones de diseño, promoción y difusión, es solo a modo de ejemplo o hay que presentar algo en el mismo.

- **Respuesta 12**

En el formulario 6 solo se utilizado una vez que las empresas sean adjudicadas, como ejemplo de cuales van a ser los modelos de pasacalles que se utilizaran para la promoción y difusión de los cursos en los distintos lugares en que deba realizarse. El mismo caso para el guardapolvo.

- **Pregunta 13**

Con los cambios de documentación se repite la primera pregunta, el foliado se vería afectado en su origen y posiblemente las hojas tengan doble foliado con numeración diferente, una sugerencia si es permitido es que el foliado que corresponde este resaltado. Confirmar.

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

- **Respuesta 13**

  Igual que la respuesta N° 1

- **Pregunta 14**

  En referencia al archivo de antecedentes técnicos. El formulario 4 que es de recursos ofrecidos para los cursos tiene la misma numeración que el siguiente formulario de Declaración Jurada sobre infraestructura edilicia , esto es correcto?. Se debe considerar los dos formularios como uno y preparar para cada curso o se debe considerar el segundo formulario de manera independiente?

- **Respuesta 14**

  Hubo un error en la numeración de los formularios que serán subsanados por medio de una adenda. Cada formulario es independiente.

- **Pregunta 15**

  En el formulario 1 de antecedentes técnicos, sección antecedentes financieros: está sujeto solo a montos con organismos públicos o se puede agregar otra tabla de otras fuentes de ingresos relacionados a capacitación? Afectaría de manera positiva o no es relevante? Teniendo en cuenta el PBC pagina 10 sección antecedentes financieros.

- **Respuesta 15**

  No está sujeto solo a montos públicos. Se puede declarar todo tipo de ingreso que tenga la empresa sea cual sea el rubro.

- **Pregunta 16**

  Se debe presentar título de propiedad en la oferta, documentos legales? Según PBC pagina 8 evaluación de capacidad técnica.

- **Respuesta 16**

  Sí. Se debe demostrar la titularidad de la sede central declarada. Con copia autenticada del título de propiedad o por otro lado copia autenticada del contrato en caso de que el local sea en carácter del alquiler.

- **Pregunta 17**

  Referente a los documentos: Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido por la SET, la Constancia de la Dirección general del trabajo, expedida por el M.J.T y Constancia del I.P.S. y el Certificado de antecedentes penales del titular, mi pregunta es que si todos estos documentos podría ser presentados copia autenticadas, ya que las mismas fueron presentados los originales en la anterior Licitación LPN 01/2011 de fecha 17/11/2011.

- **Respuesta 17**

  Se debe respetar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia. Cada llamado es independiente.

- **Pregunta 18**

  Sobre la Licitación Pública Nacional AD-REFERENDUM N° 02/2011 "Contratación de cursos de capacitación laboral", en ninguna parte aparece quien proveerá los materiales de construcción.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB-MINISTRO SINAFOCAL

...ardo Cristaldo
...fe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T

Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramentro
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

- **Respuesta 18**

  La Respuesta se encuentra en la Adenda N° 1

- **Pregunta 19**

  En el formulario N° 2 – Formulario A, solo ejemplifica para la presentación de un solo ítem, lo mismo así para las declaraciones juradas de la instalación para ciudades FORMULARIO N° 3 – especifica un solo ítem.

- **Respuesta 19**

  En el formulario N° 2 – Formulario A, se presenta solo una vez para cada especialidad. Ej. Si va a presentarse para el curso de Maestro de Obra Civil en varios departamentos solo debe repetir el primer cuadro de descripción del curso y en cada una especificar el número de ítems correspondiente a cada curso. Ej.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Denominación del Curso: MAESTRO DE OBRA CIVIL
Ítem Nº: *(8) Ocho*
Departamento: SAN PEDRO
Distrito: CRUCE LIBERACION
Sede o Localidad: CIUDAD

Denominación del Curso: MAESTRO DE OBRA CIVIL
Ítem Nº: *(18) Dieciocho*
Departamento: CAAZAPA
Distrito: AVAI
Sede o Localidad: CIUDAD

Y así sucesivamente para otras especialidades y luego le acompaña la DESCRIPCION GENERAL DEL CURSO, también solo una vez para cada especialidad, ya que los objetivos y la duración de cada curso serán los mismos.

- **Pregunta 20**

  El formulario N° 4 – Formulario B, solo ejemplifica para la presentación de un docente para tres ítems.

  ¿Qué modelo se usará para la presentación de un docente en un solo ítem?

- **Respuesta 20**

  Se debe utilizar el mismo modelo para 1(uno), 2(dos) o 3(tres) docentes, si va a proponer un solo docente solo debe eliminar los dos cuadros siguientes.

- **Pregunta 21**

  La carga horaria del curso de asistente gerencial informático dispone de 220 hs. La sumatoria de las horas que aparece en el mismo son correctas, pero existe un módulo "recurso internet" módulo de aplicación no contempla carga horaria dentro del contenido programático.

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL-MJT

¿Es un módulo que debía ser excluido? O el oferente deberá disponer la carga horaria para el mismo, lo que incurría en la modificación del total de la carga horaria, o la disminución de horas en otros módulos. Que debe hacer el Oferente?

- **Respuesta 21**

El cuadro de "Recurso Internet" Módulo de Aplicación solo es una guía que debe utilizar para conocer su aplicación. Queda a cargo del oferente adjudicado el desglose de la carga horaria del Recurso Internet, que deberá ser incluido únicamente en los módulos en el cual solicitan.

- **Pregunta 22**

Los locales donde se realizarán los cursos ¿Deben ser alquilados por la empresa adjudicada post adjudicación? O debe ser ofertadas en sobre como requisito?

- **Respuesta 22**

Sí. Puede ser en carácter de alquiler o propio de la empresa para cada localidad en que haya ofertado el curso y no debe ser ofertado, solo hay una declaración jurada de infraestructura mínima que debe completar y firmar en el cual se compromete una vez adjudicado a realizar los cursos en locales que reúnan esas condiciones mínimas. Hay un modelo de declaración jurada para cursos a desarrollarse en las ciudades y otro distinto para las compañías.

- **Pregunta 23**

Los videos solicitados ¿deberán presentarse en sobre? O son materiales didácticos que el instructor debe poseer pos adjudicación.

- **Respuesta 23**

Sí. Los videos son materiales didácticos de apoyo a la enseñanza, no deben ser presentados con la oferta. El docente debe tenerlos disponibles para el comienzo del curso y serán verificados por la convocante a través del departamento de supervisión que llegan de forma sorpresiva a la fiscalización de los cursos.

- **Pregunta 24**

Los materiales de construcción para la práctica los proveerán los participantes o la empresa? Puesto que no figura el ítem en el anexo.

- **Respuesta 24**

La respuesta se encuentra en la Adenda N° 1.

- **Pregunta 25**

Para el curso de encargado de productividad y calidad interno falta el contenido de los módulos?

- **Respuesta 25**

La respuesta se encuentra en la Adenda N° 1.

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramentro
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay